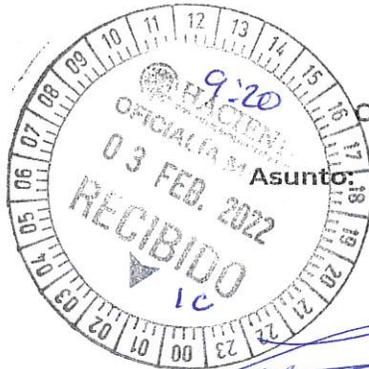


Se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente; documentos que pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; y, que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en este Instituto, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

ACUSE



Ciudad de México, a 28 de enero de 2022.

Oficio No. **INSABI.UCNAF.CRMSG.787.2022.**

Asunto: "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022". Notificación de adjudicación AA-012M7B998-E13-2022.

Luis Manuel Maruri Guarneros
Representante Legal de la Empresa
Proquigama, S.A. de C.V.

31/Ene/2022
RECIBI OFICIO ORIGINAL Y ANEXOS
ALEJANDRO ESPINOSA CASTRO

Hago referencia al procedimiento de contratación denominado "**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**", llevado a cabo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); Quincuagésimo Primero del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar; Primero del "Acuerdo por el que se delega la facultad que se señala en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo señalado en el oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, mediante los cuales, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada, en términos de la LAASSP, del RLAASSP, y demás disposiciones aplicables para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud que sean requeridos por la Administración Pública Federal y en el Acuerdo de Consolidación suscrito para tal efecto por el INSABI como entidad consolidadora, con la Secretaría de Salud, a través de los Centros Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud (SALUD-SPPS); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE); Hospital Infantil de México Federico Gómez; Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Hospital General de México Eduardo Liceaga; Hospital General Dr. Manuel Gea González; Hospital Juárez de México; Hospital de la Mujer; Hospital Nacional Homeopático; Hospital Juárez del Centro; Hospital



Regional de Alta Especialidad del Bajío; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria; Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán; Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud; Hospital de Especialidades Pediátricas; Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro; Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno; Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa; Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc y Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco.

Sobre el particular, conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud para el Bienestar, en su carácter de Área Requiriente Consolidadora, sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **INSABI/CAAS/SE/1-9/2022** emitido en su **Primera Sesión Extraordinaria**, celebrada el **28 de enero de 2022**, por el que se determinó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer y segundo párrafo, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la LAASSP; 13, 71 y 85 del RLAASSP, la procedencia de llevar a cabo la **"ADQUISICIÓN DE 211 CLAVES DE LOS GRUPOS 010 Y 040 DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**, mediante el procedimiento de **adjudicación directa de carácter Internacional Abierta**, se le notifica que su representada resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes en el referido procedimiento de contratación, respecto de las claves y demanda por institución participante que se detalla en el documento que se agrega como **Anexo 1** al presente oficio, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Solicitud de Información / Cotización (Proposición técnica y económica) que el INSABI realizó, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado. Dicho procedimiento, se registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet bajo el **No. de Expediente 2392958 y No. de procedimiento No. AA-012M7B998-E13-2022**.

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2022. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso conforme a lo especificado en su propuesta, para lo cual bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor.

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el Anexo Técnico (**Anexo 2**) y modelos de contrato o pedido para cada Institución participante, documentos que se adjuntan a la presente notificación como **Anexo 3**, así como lo establecido en su Proposición Técnica y Económica.

Para la formalización del contrato o pedido se adjunta lo siguiente:

- **Anexo 4.** Relación de los datos de contacto de las personas servidoras públicas encargadas de la gestión para la formalización de los mismos, por institución participante.
- **Anexo 5.** Relación de los administradores de contrato o pedido por institución participante.

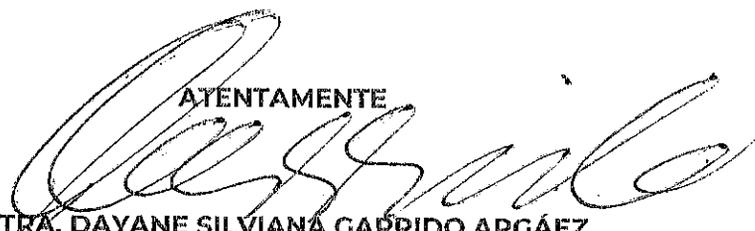
- **Anexo 6.** Relación de los documentos necesarios para la formalización de los contratos o pedidos, misma que es enunciativa mas no limitativa, por lo que, deberá ajustarse a lo requerido por cada institución participante.

Los anexos antes descritos se entregan de manera electrónica para el cumplimiento de la presente adjudicación.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los contratos o pedidos mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido, ante la institución participante con la que formalice cada contrato o pedido.

Sin otro particular, a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGÁEZ
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

c.c.p.: **Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón** - Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.
Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar - Director General del Instituto de Salud para el Bienestar. - Presente.
6C.4.2 DSGA/BCH

TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO DEL PODER QUE OTORGA "PROQUIGAMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FAVOR DE LOS SEÑORES ALEJANDRO ESPINOSA CASTRO, VIOLETA LAURA SALDAÑA CABRERA, ENRIQUE BERNAL ORTEGA, ISRAEL ALTAMIRANO MARTÍNEZ, JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ CONTRERAS, LIZBETH ADRIANA SANTIAGO ZEPEDA, VÍCTOR MANUEL CARRANZA GONZÁLEZ, CARLOS PAUL CEBALLOS RAMÍREZ, IMELDA RAMÍREZ ARRIAGA, JOSÉ LUIS CABALLERO BECERRIL, LILIA DÍAZ RUBIO Y RAMSES RAMOS ORTEGA.

No. 27,844.

Lib. 532.

Año. 2021.


PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO

ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES

NOTARÍA No. 238 DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LIBRO QUINIENTOS TREINTA Y DOS.-----AGM/AGM/AGM -----
VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO. -----
CIUDAD DE MÉXICO, a veintiséis de julio de dos mil veintiuno. -----
ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, titular de la notaría número doscientos treinta y ocho de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), después de haberme identificado plenamente como notario, hago constar EL PODER que otorga "PROQUIGAMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por los señores Octavio González Peredo y Pablo Francisco Isla Vázquez, a favor de los señores ALEJANDRO ESPINOSA CASTRO con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "EICA sesenta y ocho doce veintiocho TT nueve", VIOLETA LAURA SALDAÑA CABRERA con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "SACV setenta y seis cero cuatro treinta GY cuatro", ENRIQUE BERNAL ORTEGA con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "BEOE ochenta y nueve cero tres dieciséis tres cinco A", ISRAEL ALTAMIRANO MARTÍNEZ con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "AAMI ochenta y uno cero ocho trece NU nueve", JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ CONTRERAS con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "SUCA noventa cero cuatro veintinueve dos nueve A", LIZBETH ADRIANA SANTIAGO ZEPEDA con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "SAZL noventa y seis cero siete veintitrés T uno nueve", VÍCTOR MANUEL CARRANZA GONZÁLEZ con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "CAGV noventa y ocho cero cuatro cero ocho S seis seis", CARLOS PAUL CEBALLOS RAMÍREZ con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "CERC noventa y siete cero ocho trece ES dos", IMELDA RAMÍREZ ARRIAGA con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "RAAI setenta y uno cero tres dieciocho uno J cinco", JOSÉ LUIS CABALLERO BECERRIL con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "CABL ochenta y seis diez veintitrés ocho ocho siete", LILIA DIAZ RUBIO con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "DIRL ochenta y uno diez veinticinco RL nueve" y RAMSES RAMOS ORTEGA con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "RAOR setenta y nueve cero tres veintiséis ocho N dos", para que lo ejerciten, conjunta o separadamente, al tenor de las siguientes: -----

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en la Ciudad de México y sus correlativos en los demás

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO

Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal. -----

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes: -----

- i.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. -----
- ii.- Para transigir. -----
- iii.- Para comprometer en árbitros. -----
- iv.- Para absolver y articular posiciones. -----
- v.- Para recusar. -----
- vi.- Para recibir pagos. -----
- vii.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal, y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley. -----
- viii.- Para toda clase de conciliaciones y arbitrajes. -----

SEGUNDA.- Poder Especial para participar en Licitaciones Públicas de Adquisiciones de cualquiera de las Entidades mencionadas en el artículo primero de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y sus artículos correlativos, en especial, las que celebre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud (SS), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) o cualquier otra dependencia similar. Los apoderados tendrán facultades para: presentar y firmar proposiciones técnicas y económicas y/o ofertas, presentar garantías de seriedad de las proposiciones económicas y/o ofertas, participar en los actos de apertura de proposiciones técnicas y económicas y/o ofertas, así como de fallo, firma de pedidos, contratos y asignaciones, tramitar asuntos de venta, entrega de mercancías, así como realizar y gestionar cualquier acto o acción de cobranza ante cualquiera de las Entidades mencionadas anteriormente. -----

TERCERA.- Poder especial para que en nombre y representación de la poderdante, los apoderados realicen cualquier tipo de conciliación y todo tipo de trámite o gestión, ante toda clase de autoridades o dependencias extranjeras, o nacionales de la Administración Pública Federal, Municipal o Local, centralizada o descentralizada y especialmente ante la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos "UNOPS", pudiendo al efecto firmar y recibir todo tipo de documentación ya sea pública o privada. -----

YO EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad legal para la celebración de este acto, y que me aseguré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO

ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES

NOTARÍA No. 238 DE LA CIUDAD DE MÉXICO



3
27844

II.- Que puse a disposición de los comparecientes el aviso de privación a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. -----

III.- Que advertí a los comparecientes que he dado el aviso correspondiente al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

IV.- Con las letras "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L" y "M" agrego al apéndice de este instrumento las claves de Registro Federal de Contribuyentes y las cédulas de identificación fiscal de los apoderados. -----

V.- Que los representantes de "PROQUIGAMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, manifiestan que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto, y acreditan la personalidad que ostentan, que no ha terminado, que no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada y que está vigente, con primer testimonio de la escritura número cuarenta y un mil cuatrocientos treinta, de fecha quince de marzo de dos mil diecisiete, ante el licenciado Pascual Alberto Orozco Garibay, titular de la notaría número ciento noventa y tres de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), el cual quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta capital, en el folio mercantil electrónico número cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta; y con la certificación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "N". -----

VI.- Que los comparecientes declaran por sus generales ser: -----
Octavio González Peredo, mexicano, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos, casado, con domicilio en Avenida San Jerónimo, número cuatrocientos cincuenta y dos, colonia Jardines del Pedregal, demarcación territorial Álvaro Obregón, código postal cero mil novecientos, empresario. -----

Pablo Francisco Isla Vázquez, mexicano, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día dieciocho de julio de mil novecientos setenta y seis, casado, con domicilio en Avenida Palo Solo, número ciento cuarenta "K guion uno", colonia Palo Solo, Huixquilucan, Estado de México, código postal cincuenta y dos mil setecientos setenta y ocho, licenciado en derecho. -----

VII.- Que advertí a los comparecientes de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante notario. -----

VIII.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

IX.- Que a solicitud de los comparecientes leí y expliqué este instrumento a los mismos una vez que les hice saber el derecho que tienen de leerlo personalmente, manifestando los otorgantes su conformidad y comprensión plena y lo firmaron el día veintisiete de julio de dos mil veintiuno, mismo momento en que lo autorizo. -----

-----Doy fe. -----



PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO

Firma de los señores Octavio González Peredo y Pablo Francisco Isla Vázquez. -----

Alfonso Martín León Orantes.-----Firma -----

El sello de autorizar. -----

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en la Ciudad de México, a continuación se transcribe: -----

"ART. 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales, para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. -----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen." -----

ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, titular de la notaría número doscientos treinta y ocho de la Ciudad de México (antes Distrito Federal). -----

EXPIDO PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN PARA LOS APODERADOS SEÑORES ALEJANDRO ESPINOSA CASTRO, VIOLETA LAURA SALDAÑA CABRERA, ENRIQUE BERNAL ORTEGA, ISRAEL ALTAMIRANO MARTÍNEZ, JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ CONTRERAS, LIZBETH ADRIANA SANTIAGO ZEPEDA, VÍCTOR MANUEL CARRANZA GONZÁLEZ, CARLOS PAUL CEBALLOS RAMÍREZ, IMELDA RAMÍREZ ARRIAGA, JOSÉ LUIS CABALLERO BECERRIL, LILIA DÍAZ RUBIO Y RAMSES RAMOS ORTEGA, EN CUATRO PÁGINAS ÚTILES. -----

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----DOY FE. -----

AGM/AGM



PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.F. 02020 CIUDAD DE MEXICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ISLA
 VAZQUEZ
 PABLO FRANCISCO

EDAD 37
 SEXO H

DOMICILIO
 AV PALO SOLO 140 K 1
 COL PALO SOLO S2778
 HUIXQUILUCAN, MEX

FOLIO 0000071881560 AÑO DE REGISTRO 1994 02

CLAVE DE ELECTOR ISVZPB7607180215600

CLIFEP 1AVP780718HDFSZB00

ESTADO 15 MUNICIPIO 038

LOCALIDAD 0001 SECCION 2008

EADEN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

FIRMA



200804610207

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TADU-
 QUEN O FALSIFICACIONES.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDUARDO JACOBINO MORELA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

AL SECCION FEDERALIZADA LOCALIDAD DESTINADORA

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
 SAN ESTEBAN 107
 COL. SANTO TOMAS
 ALCALDIA AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

EICA681228TT9
Registro Federal de Contribuyentes

ALEJANDRO ESPINOSA CASTRO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 21070376656
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL




CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC , CIUDAD DE MEXICO A 26 DE JULIO DE 2021



Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| RFC: | EICA681228TT9 |
| CURP: | EICA681228HDFSSL05 |
| Nombre (s): | ALEJANDRO |
| Primer Apellido: | ESPINOSA |
| Segundo Apellido: | CASTRO |
| Fecha inicio de operaciones: | 07 DE MARZO DE 2003 |
| Estatus en el padrón: | REACTIVADO |
| Fecha de último cambio de estado: | 01 DE ENERO DE 2004 |
| Nombre Comercial: | |

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO

Datos de Ubicación:

| | |
|---|---|
| Código Postal:03300 | Tipo de Vialidad: |
| Nombre de Vialidad: CALZ SANTA CRUZ | Número Exterior: 105 |
| Número Interior:M 101 | Nombre de la Colonia: PORTALES |
| Nombre de la Localidad: | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ |
| Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO | Entre Calle: |



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sac.gob.mx

| | |
|-----------------|--|
| Y Calle: | Correo Electrónico: alex_espon sa_2000@hotmail.com |
| Tel. Fijo Lada: | Número: 56724233 |

| Actividades Económicas: | | | | |
|-------------------------|---|------------|--------------|-----------|
| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| 1 | Otros servicios como máquinas fotográficas que funcionan con monedas, de casilleros que funcionan con monedas, de guarda paquetes | 100 | 07/03/2003 | |

| Regímenes: | | | |
|---|--|--------------|-----------|
| Régimen | | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | | 01/01/2004 | |
| Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales | | 21/12/2005 | |

| Obligaciones: | | | |
|--|--|--------------|-----------|
| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Declaración anual de ISR. Personas Físicas. | A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente. | 01/01/2004 | |
| Pago definitivo mensual de IVA. | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 21/12/2005 | |
| Declaración informativa de IVA con la anual de ISR | Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio. | 21/12/2005 | |
| Pago provisional esporádico de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales | Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la obtención del ingreso. | 21/12/2005 | |
| Declaración de proveedores de IVA | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/09/2006 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2021/07/26|EICA881228TT9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||
 Sello Digital: M1wy1lq|GzBV3xK958wuaGV2wdiXlrRg+0ZB|UtwqKww6KPOLgAL43QkhtFBZr+u+DO5zHzizQe1SnZKwbiA
 XeFSchR42mmdJu9UdCdZ4ulVMYOnu6NlylHy2dl8GN+OVHclRyDbw105fyq3Ne+UJzap+39|PL8k0Ncio=



GOBIERNO DE
MÉXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, c.p. 06300, Ciudad de México.
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
 o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
 Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
 SAN ESTEBAN 107
 COL. SANTO TOMAS
 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO AL PAGO DE CONTRIBUYENTES



SACV760430GY4
Registro Federal de Contribuyentes

VIOLETA LAURA SALDAÑA
CABRERA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14071380463
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC ; CIUDAD DE MEXICO A 26 DE JULIO DE 2021



SACV760430GY4

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| RFC: | SACV760430GY4 |
| CURP: | SACV760430MDFLBL07 |
| Nombre (s): | VIOLETA LAURA |
| Primer Apellido: | SALDAÑA |
| Segundo Apellido: | CABRERA |
| Fecha inicio de operaciones: | 01 DE ENERO DE 2011 |
| Estatus en el padrón: | ACTIVO |
| Fecha de último cambio de estado: | 04 DE OCTUBRE DE 2012 |
| Nombre Comercial: | VIOLETA LAURA SALDANA CABRERA |

Datos de Ubicación:

| | |
|---|---|
| Código Postal: 06000 | Tipo de Vialidad: |
| Nombre de Vialidad: ADOLFO LOPEZ M | Número Exterior: 88 |
| Número Interior: | Nombre de la Colonia: CUAJIMALPA |
| Nombre de la Localidad: | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAJIMALPA DE MORELOS |
| Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO | Entre Calle: CASTILLO LEDONY |



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto

Ay. Hidalgo 77, col. Guérfero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



Y Calle: AV J.DEL MONTE

| Actividades Económicas | | | | |
|------------------------|--|------------|--------------|-----------|
| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| 1 | Fabricación de preparaciones farmacéuticas | 100 | 01/01/2011 | |

| Regímenes: | | | |
|--|--|--------------|-----------|
| Régimen | | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | | 01/01/2011 | |

| Obligaciones: | | | |
|---|--|--------------|-----------|
| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Declaración anual de ISR, Personas Físicas. | A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente. | 01/01/2014 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sf".

Cadena Original Sello: ||2021/07/26|SACV760430GY4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031|
Sello Digital: KswlnCJV7nDMZAzpZyEoroxVyt0Go0eFxCu5yr4oqlfrbS8ys7zo7kc47JHyU9LsK85kNhEJMs9SL2kaTF01IXeu
SUsp+1ma1Lb8mPllpqChgcjeHeKXRdbGa2pwyGWEVY4yx3kRWyNZtjCM6fGpBJShwG3isQdT3U1F0mjSY=



PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guereño, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

BEOE89031635A
Registro Federal de Contribuyentes

ENRIQUE BERNAL ORTEGA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 15010827399
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL




CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 26 DE JULIO DE 2021



BEOE89031635A

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| RFC: | BEOE89031635A |
| CURP: | BEOE890316HDFRRN00 |
| Nombre (s): | ENRIQUE |
| Primer Apellido: | BERNAL |
| Segundo Apellido: | ORTEGA |
| Fecha inicio de operaciones: | 01 DE ENERO DE 2005 |
| Estatus en el padrón: | REACTIVADO |
| Fecha de último cambio de estado: | 20 DE MARZO DE 2018 |
| Nombre Comercial: | |

Datos de Ubicación:

| | |
|---|--|
| Código Postal: 10920 | Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV) |
| Nombre de Vialidad: CERRADA MANZANO | Número Exterior: 4 |
| Número Interior: | Nombre de la Colonia: LAS HUERTAS |
| Nombre de la Localidad: LA MAGDALENA CONTRERAS | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LA MAGDALENA CONTRERAS |
| Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO | Entre Calle: PERAL |



Contacto

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 827 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 827 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



| | |
|---------------------------|--|
| Y Calle: PUENTE CUADRITOS | Correo Electrónico: facturacionchino@gmail.com |
| Tel. Fijo Lada: 55 | Número: 76620317 |
| Tel. Móvil Lada: 044 | Número: 5576958388 |

| Actividades Económicas | | | | |
|------------------------|---------------------|------------|--------------|-----------|
| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| 1 | Asalariado | 100 | 20/03/2018 | |

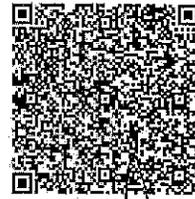
| Regímenes: | | | |
|--|--|--------------|-----------|
| Régimen | | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | | 20/03/2018 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias penales. Si conoce algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 3852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: |2021/07/26|BEOE69031635A|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031|
 Sello Digital: L1nqnWfmwt1fXKoSibN9VhPbZbt62M/Yx5czJnGPBEEaWk7ergkGQ74NQAL992qYRi1wP8KzUouxqjZ7dQAP44zYv4YKyXPfmd7rNIXBI65ASXpDP9Ys2UeY8oaqFHCuY17zfofxhFbC0xnVOSvScUMnUXd8+h1fInig11UN58uY=



PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
 SAN ESTEBAN 107
 COL. SANTO TOMAS
 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
 C.P. 02920 CIUDAD DE MEXICO



Contacto
 Av. Hidalgo 77, cd. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
 o al (55) 627 22 728 del resto del país.
 Desde Estados Unidos y Canadá 1 377 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



AAMI810813NU9
Registro Federal de Contribuyentes

ISRAEL ALTAMIRANO MARTINEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 21070376698
VALIDA TU INFORMACION FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 26 DE JULIO DE 2021



AAMI810813NU9

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|----------------------------|
| RFC: | AAMI810813NU9 |
| CURP: | AAMI810813HDFLRS07 |
| Nombre (s): | ISRAEL |
| Primer Apellido: | ALTAMIRANO |
| Segundo Apellido: | MARTINEZ |
| Fecha inicio de operaciones: | 01 DE ENERO DE 2009 |
| Estatus en el padrón: | ACTIVO |
| Fecha de último cambio de estado: | 09 DE AGOSTO DE 2011 |
| Nombre Comercial: | ISRAEL ALTAMIRANO MARTINEZ |

Datos de Ubicación:

| | |
|---|--|
| Código Postal:06500 | Tipo de Vialidad: CALLE |
| Nombre de Vialidad: PASEO DE LA REFORMA | Número Exterior: 383 |
| Número Interior:PISO 10 | Nombre de la Colonia: |
| Nombre de la Localidad: CUAUHTEMOC | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC |
| Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO | Entre Calle: SIN NOMBRE |



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



Y Calle: SIN NOMBRE

Actividades Económicas

| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|---|------------|--------------|-----------|
| 1 | Instituciones para el depósito de valores | 100 | 01/01/2009 | |

Regímenes:

| Regímen | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--------------|-----------|
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | 01/01/2009 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias [denuncia]. Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8862 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/07/26|AAM810813NU8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||
dApFDqSoRlK6VCjGhH9W+1914zlfH124D8+u806nf18tmBfgMBV4j2g3W1r93vaFzneJulKXWhXWQHmQdhjVJK
RJSVKyGwKk2IVvStWz9MjJ3FbUaI3RPP8FMxa10vPFYQP79IJFzsDg1+7P7G5q5SjvWEZBsBhtOnZSugY=



PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Cuerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
0 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 89 72a.
denuncias@sat.gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



SUCA90042929A
Registro Federal de Contribuyentes

JOSE AGUSTIN SUAREZ
CONTRERAS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 21070376724
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 26 DE JULIO DE 2021



SUCA90042929A

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| RFC: | SUCA90042929A |
| CURP: | SUCA900429HDFRNG01 |
| Nombre (s): | JOSE AGUSTIN |
| Primer Apellido: | SUAREZ |
| Segundo Apellido: | CONTRERAS |
| Fecha inicio de operaciones: | 01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 |
| Estatus en el padrón: | ACTIVO |
| Fecha de último cambio de estado: | 29 DE JULIO DE 2011 |
| Nombre Comercial: | |

Datos de Ubicación:

| | |
|---|--|
| Código Postal:06430 | Tipo de Vialidad: |
| Nombre de Vialidad: AZAHARES | Número Exterior: 82 |
| Número Interior:A | Nombre de la Colonia: SANTA MARIA INSURGENTES |
| Nombre de la Localidad: | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC |
| Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO | Entre Calle: |



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, cd. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



Y Calle:

Actividades Económicas:

| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|---------------------|------------|--------------|-----------|
| 1 | Asalariado | 100 | 01/09/2008 | |

Regímenes:

| Regímen | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--------------|-----------|
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | 01/09/2008 | - |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos; a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222; desde el extranjero: 1 844 28 73 803; SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/07/26|SUCA90042929A|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031|
8F3jGRDs|A9wupBb8nVqjRVjMWJAcyx7xIVsEfkAZZyGJO1K6nn3o4M8cupTDuNs9IQBIAhop2vrvWYk9IAqEXY
6qUNK3yfvz3sWKWIFjV5ex2z!IFDeD3S9OvUV2yY4AEokKqr/CC72idAxxZFbCPW8RZXmW9vQndOmnÚrSZPs



PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDIA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO

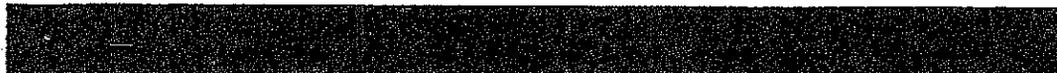


GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HACIENDA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



SAZL960723T19
Registro Federal de Contribuyentes

LIZBETH ADRIANA SANTIAGO ZEPEDA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 17120286117
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión:
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 26 DE JULIO DE 2021



SAZL960723T19

| Datos de Identificación del Contribuyente: | |
|--|-------------------------|
| RFC: | SAZL960723T19 |
| CURP: | SAZL960723MDFNPZ05 |
| Nombre (s): | LIZBETH ADRIANA |
| Primer Apellido: | SANTIAGO |
| Segundo Apellido: | ZEPEDA |
| Fecha inicio de operaciones: | 19 DE DICIEMBRE DE 2017 |
| Estatus en el padrón: | REACTIVADO |
| Fecha de último cambio de estado: | 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 |
| Nombre Comercial: | |

| Datos de Ubicación: | |
|---|--|
| Código Postal: 07650 | Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.) |
| Nombre de Vialidad: TRES ANEGAS | Número Exterior: 70 |
| Número Interior: | Nombre de la Colonia: AMPLIACION PROGRESO NACIONAL |
| Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUSTAVO A MADERO |
| Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO | Entre Calle: 15 |



GOBIERNO DE MEXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 86 728.
denuncias@sat.gob.mx

FROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDIA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



| | |
|----------------------|--|
| Y Calle: 16 | Correo Electrónico: lizzie230796@hotmail.com |
| Tel. Fijo Lada: 01 | Número: 53917017 |
| Tel. Móvil Lada: 044 | Número: 5661182107 |

| Actividades Económicas: | | | | |
|-------------------------|---------------------|------------|--------------|-----------|
| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| 1 | Asalariado | 100 | 28/01/2020 | |

| Regímenes: | | | | |
|--|--|--|--------------|-----------|
| Régimen | | | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | | | 28/01/2020 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

[[2021/07/26|SAZL968723T19|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031|
szXysMjQlFXkYeAgqY2nTWlH+6WGCIPZwTCyYvO4SKZcl.vsfOXyOfJkyp/mBYXldK5izlDtmWw/o4+Zsc4KfRn7+
FURAbW6/SQb2Ibg/8aB+ZZxNWIABM+Pp9NaxUv5+MUTDnBa9RZyQIC7TZoPBc567yIZMY0DdIRAP1qOPj5U



PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 527 22 728 desde la Ciudad de México,
01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



CAGV980408S66
Registro Federal de Contribuyentes

VICTOR MANUEL CARRANZA
GONZALEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 17110257786
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 26 DE JULIO DE 2021



CAGV980408S66

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| RFC: | CAGV980408S66 |
| CURP: | CAGV980408HDFRNC07 |
| Nombre (s): | VICTOR MANUEL |
| Primer Apellido: | CARRANZA |
| Segundo Apellido: | GONZALEZ |
| Fecha inicio de operaciones: | 01 DE ENERO DE 2017 |
| Estatus en el padrón: | ACTIVO |
| Fecha de último cambio de estado: | 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 |
| Nombre Comercial: | |

Datos de Ubicación:

| | |
|---|--|
| Código Postal:57500 | Tipo de Vialidad: CALLE |
| Nombre de Vialidad: ZARAGOZA | Número Exterior: 0 |
| Número Interior:0 | Nombre de la Colonia: AGUA AZUL |
| Nombre de la Localidad: CIUDAD NEZAHUALCOYOTL | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: NEZAHUALCOYOTL |
| Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO | Entre Calle: 0 |

Página [1] de [2]



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



Y Calle: 0

| Regímenes: | | | |
|--|--|--------------|-----------|
| Régimen | | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | | 01/01/2017 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: [2021/07/26]CAGV988408566|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000031|
Sello Digital: C7pg8x7f66vyCSbFRZQ0SnCnZ2hX1eVUBCn56+drJfBHUvC8BFF1X3KOhoonHFaxmaAjF3+m3ht/sShsIWU
XfnTC9aGYQeshlev3wny7NjmJKk+EkOuWkKoujg1UtaBhRP4rDDB95FS1sc8k82RC88LwFnOUDBw8Cul=



PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO

GEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



CERC970813ES2
Registro Federal de Contribuyentes

CARLOS PAUL CEBALLOS
RAMIREZ
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 21070376664
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 26 DE JULIO
DE 2021**



CERC970813ES2

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| RFC: | CERC970813ES2 |
| CURP: | CERC970813HMCMR07 |
| Nombre (s): | CARLOS PAUL |
| Primer Apellido: | CEBALLOS |
| Segundo Apellido: | RAMIREZ |
| Fecha inicio de operaciones: | 11 DE ENERO DE 2018 |
| Estatus en el padrón: | ACTIVO |
| Fecha de último cambio de estado: | 26 DE ENERO DE 2018 |
| Nombre Comercial: | |

Datos de Ubicación:

| | |
|--|--|
| Código Postal: 52928 | Tipo de Vialidad: |
| Nombre de Vialidad: RIO CASAS GRANDEZ | Número Exterior: 44 |
| Número Interior: 5 | Nombre de la Colonia: PRADOS DE IXTACALA I |
| Nombre de la Localidad: ATIZAPAN DE ZARAGOZA | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ATIZAPAN DE ZARAGOZA |
| Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO | Entre Calle: |

Página [1] de [2]



**GOBIERNO DE
MEXICO**



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 527 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
gfhuncias@sat.gob.mx

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDIA AZCAPOTZALCO
C.F. 02020 CIUDAD DE MEXICO



| | |
|----------|---------------------|
| Y Calle: | Correo Electrónico: |
|----------|---------------------|

| Actividades Económicas: | | | | |
|-------------------------|---------------------|------------|--------------|-----------|
| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| 1 | Asalariado | 100 | 01/01/2019 | |

| Regímenes: | | | |
|---|--|--------------|-----------|
| Régimen | | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios. | | 01/01/2019 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denuncial! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (66) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.sat.gob.mx/sf".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/07/28|CERC970818ES2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|
panQAXK9Ao2WYSxhFenDeVPj9VZZ0Nw8sW1nRAZ2P|lgoy5aVi+RmuGSYodw+|+c1Jj40wFDsO+1+poKFivEd
MVUDQJE6hwfobiDh8WNUFVAMCZKyPgQmwUJk4GleQS08xUJogyiuzvKrcmgNJVcxPAyRmxrA92WzFQIHZvr
+s2g=



PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México.
001 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



RAAI7103181J5
Registro Federal de Contribuyentes

IMELDA RAMIREZ ARRIAGA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 18110097168
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 26 DE JULIO DE 2021



RAAI7103181J5

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| RFC: | RAAI7103181J5 |
| CURP: | RAAI710318MDFMRM05 |
| Nombre (s): | IMELDA |
| Primer Apellido: | RAMIREZ |
| Segundo Apellido: | ARRIAGA |
| Fecha inicio de operaciones: | 01 DE ABRIL DE 1992 |
| Estatus en el padrón: | REACTIVADO |
| Fecha de último cambio de estado: | 01 DE ENERO DE 2008 |
| Nombre Comercial: | |

Datos de Ubicación:

| | |
|---|---|
| Código Postal:55710 | Tipo de Vialidad: CALLE |
| Nombre de Vialidad: CALLE CAPULINES | Número Exterior: MANZANA 238 LOTE 54 |
| Número Interior: | Nombre de la Colonia: VILLA DE LAS FLORES |
| Nombre de la Localidad: | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COACALCO DE BERRIOZABAL |
| Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO | Entre Calle: CALLE CEDRO |

Página [1] de [2]



GOBIERNO DE MEXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



| | |
|-----------------------|--|
| Y Calle: CALLE ROBLES | Correo Electrónico: imeldara2@live.com |
| Tel. Fijo Lada: 55 | Número: 58751325 |

| Actividades Económicas: | | | | |
|-------------------------|---|------------|--------------|-----------|
| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| 1 | Servicios de consultoría en computación | 100 | 01/01/2008 | |

| Regímenes: | | | |
|--|--|--------------|-----------|
| Régimen | | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | | 01/01/2008 | |

| Obligaciones: | | | |
|---|--|--------------|-----------|
| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Declaración anual de ISR. Personas Físicas. | A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente. | 01/01/2016 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/07/26|RAAI7103181J5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
izfBkXgtdUDcpwE6PKTS8WDKGezJOYTOMNOB3EUEsaW9lc20EthKS+KVrhXLrE//L6BFTWc3FmLeMMXzLv/
O09Td7gaa0OUdTH3GGMOJl0d72Grq2cXwnrjibEBEN3Pyxfmae2T4HO7ifuCXhcMhHP+xl5AODvFnlpoh+3Py
w=

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ERARIOS PÚBLICOS

SAT
SERVICIO AL PAGADOR DE IMPUESTOS



CABL861023887
Registro Federal de Contribuyentes

JOSE LUIS CABALLERO
BECERRIL
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 15020428804
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 26 DE JULIO DE 2021



CABL861023887

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|------------------------------|
| RFC: | CABL861023887 |
| CURP: | CABL861023HDFBCS07 |
| Nombre (s): | JOSE LUIS |
| Primer Apellido: | CABALLERO |
| Segundo Apellido: | BECERRIL |
| Fecha Inicio de operaciones: | 01 DE ENERO DE 2011 |
| Estatus en el padrón: | ACTIVO |
| Fecha de último cambio de estado: | 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012 |
| Nombre Comercial: | JOSE LUIS CABALLERO BECERRIL |

Datos de Ubicación:

| | |
|---|---|
| Código Postal: 03100 | Tipo de Vialidad: |
| Nombre de Vialidad: MAGDALENA | Número Exterior: 211 |
| Número Interior: 2 PISO | Nombre de la Colonia: DEL VALLE |
| Nombre de la Localidad: | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ |
| Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO | Entre Calle: SIN NOMBRE |



Contacto
 Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06500, Ciudad de México.
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
 o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
 Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 68 728.
 denuncias@sat.gob.mx

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
 SAN ESTEBAN 107
 COL. SANTO TOMAS
 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



Y Calle: SIN NOMBRE

Actividades Económicas:

| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|---|------------|--------------|-----------|
| 1 | Otros servicios de apoyo a los negocios | 100 | 01/01/2011 | |

Regímenes:

| Régimen | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--------------|-----------|
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | 01/01/2011 | |

Obligaciones:

| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---|--|--------------|-----------|
| Declaración anual de ISR. Personas Físicas. | A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente. | 01/01/2017 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/07/26|CABL861023887|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
UX+hOZmxGWNIUBsFmaTzG81DrmnclxYUsw00cya57yxr+c23fL+YFlcxqB/d9AztPvz0r26rdNzlh3sYSYzzFJ
5wapm/apMX5xbVqp9xCmsEO6L+sG7i+PQZHsIQ51J9Xw95j224SsLGI6gNKnUZehdwzVCuoxVAfhavDbE=



PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



DIRL811025RL9
Registro Federal de Contribuyentes

LILIA DIAZ RUBIO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 19050223677
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 26 DE JULIO DE 2021



DIRL811025RL9

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| RFC: | DIRL811025RL9 |
| CURP: | DIRL811025MDFZBL01 |
| Nombre (s): | LILIA |
| Primer Apellido: | DIAZ |
| Segundo Apellido: | RUBIO |
| Fecha inicio de operaciones: | 01 DE ENERO DE 2005 |
| Estatus en el padrón: | ACTIVO |
| Fecha de último cambio de estado: | 01 DE ENERO DE 2005 |
| Nombre Comercial: | |

Datos de Ubicación:

| | |
|---|--|
| Código Postal:07070 | Tipo de Vialidad: |
| Nombre de Vialidad: MARTIN CARRERA | Número Exterior: 133 |
| Número Interior:LOCAL J | Nombre de la Colonia: MARTIN CARRERA |
| Nombre de la Localidad: | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUSTAVO A MADERO |
| Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO | Entre Calle: |



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06390, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



| | |
|-----------------|------------------|
| Y Calle: | |
| Tel. Fijo Lada: | Número: 57376693 |

| Actividades Económicas: | | | | |
|-------------------------|---|------------|--------------|-----------|
| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| 1 | COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y NATURISTAS | 100 | 01/01/2005 | |

| Regímenes: | | | |
|------------|--|--------------|-----------|
| | Régimen | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| | Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | 01/01/2005 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/07/26|DIRL811025RL9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000031|
Tvv3ZPSzcczPyQKjqrocW5bRd24NuEiNnfamcrEb9CmYOU0zN4xfj2VwSbw7af5apRLKOT/ISzojmiBt2sofSi8Fm
POrymQAVp6NBLaCDeOLuSCTJHYLS6Os7IUkvTcwA/DbK8bYy6L6ei3JcCahChOkp9/5psScniwek24bwAo=



PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 66 728.
denuncias@sat.gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



RAOR7903268N2
Registro Federal de Contribuyentes

RAMSES RAMOS ORTEGA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 19030304071
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 26 DE JULIO DE 2021



RAOR7903268N2

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| RFC: | RAOR7903268N2 |
| CURP: | RAOR790326HDFMRM09 |
| Nombre (s): | RAMSES |
| Primer Apellido: | RAMOS |
| Segundo Apellido: | ORTEGA |
| Fecha inicio de operaciones: | 15 DE JUNIO DE 2004 |
| Estatus en el padrón: | ACTIVO |
| Fecha de último cambio de estado: | 15 DE JUNIO DE 2004 |
| Nombre Comercial: | |

Datos de Ubicación:

| | |
|--|--|
| Código Postal:52947 | Tipo de Vialidad: CALLE |
| Nombre de Vialidad: MAR JONICO | Número Exterior: 8 |
| Número Interior:B | Nombre de la Colonia: LOMAS LINDAS |
| Nombre de la Localidad: ATIZAPAN DE ZARAGOZA | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ATIZAPAN DE ZARAGOZA |
| Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO | Entre Calle: MAR EGEO |

Página [1] de [3]



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto

Av Hidalgo 77, ccl Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



| | |
|----------------------|---|
| Y Calle: MAR LIGURIA | Correo Electrónico: ramses.ramos.fr@gmail.com |
| Tel. Móvil Lada: 555 | Número: 5522490911 |

| Actividades Económicas: | | | | |
|-------------------------|--|------------|--------------|-----------|
| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| 1 | Asalariado | 60 | 01/05/2020 | |
| 2 | Otros intermediarios del comercio al por menor | 40 | 01/05/2020 | |

| Regímenes: | | | |
|--|--|--------------|-----------|
| Régimen | | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | | 21/02/2005 | |
| Régimen de Incorporación Fiscal | | 01/05/2020 | |

| Obligaciones: | | | |
|-----------------------------------|--|--------------|-----------|
| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Pago definitivo bimestral de IVA. | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración. | 01/05/2020 | |
| Pago definitivo bimestral del RIF | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración. | 01/05/2020 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/07/26|RAOR7903268N2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000031|
Y5pGrIB2SOcszCt8YcDfdh+yeX+mQBAIuiliP4oWUXOINOK/DYCFVsiOm69WfsPspaDbHBwN7NCSExiFDKNz
1do6zKP1yw7obEsFmwdacFjduG8NDIFxi7SCzOLxTh1bp8+BuDpGtvFeajUEGs4DY0BXh/8FsmgGbwWVXhRc
g=

RAMOS RAMOS, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 83 728.
denuncias@sat.gob.mx



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06500, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sai.gob.mx

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



N

ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, titular de la notaría número doscientos treinta y ocho de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), CERTIFICO: Que los señores OCTAVIO GONZÁLEZ PEREDO, PABLO FRANCISCO ISLA VÁZQUEZ Y JOSÉ FRANCISCO SAENZ JIMÉNEZ me acreditaron su carácter de apoderados de "PROQUIGAMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes documentos:-----
A.- Con primer testimonio de la escritura número cuarenta y un mil cuatrocientos treinta, de fecha quince de marzo de dos mil diecisiete, ante el licenciado Pascual Alberto Orozco Garibay, titular de la notaría número ciento noventa y tres de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), el cual quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta capital, en el folio mercantil electrónico número cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, en la que se hizo constar el nombramiento de apoderados a favor de los señores Octavio González Peredo, Pablo Francisco Isla Vázquez y José Francisco Saenz Jiménez.-----
Y de dicha escritura en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

-----A N T E C E D E N T E S-----
I.- CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por escritura pública número veintiún mil cuatrocientos noventa y siete, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de Icaza Dufour, Notario Público número ciento once del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de México, Distrito Federal; el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo el folio mercantil cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, previo permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, quedo constituida "PROQUIGAMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en México, Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, cláusula de admisión de extranjeros, capital social fijo de un millón doscientos mil pesos, (actualmente mil doscientos pesos, moneda nacional), capital social variable ilimitado y teniendo el objeto social que en dicha escritura se especificó.- De dicha escritura copio en el conducente lo que sigue: "...ESTATUTOS...TITULO QUINTO.- ASAMBLEAS... ARTICULO TRIGÉSIMO.- Para que los accionistas tengan derecho de asistir a las asambleas, deberán presentar en ellas los títulos de sus acciones. También podrán depositarlos en la Secretaría de la sociedad o en una institución de crédito de la República o del extranjero, y en estos casos, en lugar de los títulos de las acciones presentarán en la asamblea el certificado expedido por la secretaria de la sociedad o por la institución de crédito que compruebe el depósito, documento en el cual deberán constar los números de las acciones...ARTICULO TRIGÉSIMOSEGUNDO.- Las asambleas generales serán presididas por el Administrador Único o por el Presidente del Consejo funcionando como Secretario el del mismo Consejo. Si no concurriere el Presidente, será suplido por los demás consejeros por su orden y a falta de estos, por el accionista que elijan los concurrentes.- De igual manera se elegirá el Presidente de la asamblea cuando faltare el administrador y el Secretario cuando no estuviere presente el del Consejo o no hubiera Secretario. El Presidente nombrará escrutadores a dos accionistas de los asistentes.- ARTICULO TRIGÉSIMOQUINTO.- La asamblea podrá celebrarse sin necesidad de publicación de la convocatoria cuando estuviere representada (así) la totalidad de las acciones suscritas y pagadas, en el momento de la votación.- ARTICULO TRIGÉSIMOSEXTO.- Las actas de las asambleas y de las reuniones que por falta de quórum no hubieren podido constituirse en asambleas, serán firmadas por el Presidente y por el Secretario y además por el comisario que concurre y por los escrutadores..."-----

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO

II.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- Que por escritura pública número diez mil doscientos treinta y dos, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Carbia Pizarra Suárez, Notario Público ciento cuarenta y ocho, del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de México, Distrito Federal, bajo el folio mercantil cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, quedó protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas por la que "PROQUIGAMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cambió su denominación social a "LABORATORIOS PROQUIGAMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

III.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- Por escritura pública número veintiséis mil novecientos treinta y seis, de fecha treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, otorgada ante el Licenciado Francisco de Icaza Dufour, Notario Público número ciento once del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el folio mercantil cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, se hizo constar la modificación de la denominación social de "LABORATORIOS PROQUIGAMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la de "PROQUIGAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

IV.- ADICIÓN AL OBJETO SOCIAL- Por escritura número nueve mil quinientos doce, de fecha veinticuatro de junio del dos mil nueve, otorgada ante la de del Licenciado ARTURO ADOLFO LLORENTE MARTÍNEZ, Notario Público Número Doscientos Cinco del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de México, Distrito Federal; el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo el folio mercantil cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "PROQUIGAMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el cite dieciocho de mayo del dos mil nueve, en la cual se tomaron entre otros acuerdos, el de modificar el texto de la cláusula segunda de los estatutos sociales...

...VII.- El compareciente al efecto me exhibe cinco actas de asamblea que corresponden a las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de "PROQUIGAMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebradas el día treinta de mayo del dos mil dieciséis...y la quinta en punto de las quince horas con quince minutos, mismas que se contienen en...seis fojas útiles, respectivamente, que agrego al apéndice de este protocolo, bajo el numero de esta escritura con las letras..."E" y que son del tenor literal siguiente:...

...E).- "PROQUIGAMA, S.A. DE C.V. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 30 DE MAYO DE 2016.

En la Ciudad de México, en el domicilio social de la Sociedad, a las 15:15 horas del día 30 de mayo de 2016, en las oficinas ubicadas en Avenida Ejército Nacional 499, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, se reunieron los accionistas para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PROQUIGAMA, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), las personas que aparecen citadas en la Lista de Asistencia que posteriormente se transcribe.

-----INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA-----
La Asamblea fue presidida por el Señor PABLO FRANCISCO ISLA VÁZQUEZ, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y actuó como Secretario el Señor

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



PABLO FRANCISCO GREGORIO EZEQUIEL CERVANTES URBAN, quien también ocupa dicho cargo en el Consejo de Administración.

El Presidente designó Escrutadores a los Licenciados OCTAVIO GONZÁLEZ PEREDO y FRANCISCO JOSÉ URIBE WIECHERS, quienes previa aceptación de su cargo revisaron el Libro de Registro de Acciones, los certificados de depósito y formularon la Lista de Asistencia, haciendo constar que se encontraban representadas en la Asamblea la totalidad de las acciones en que se divide el capital social ...

...Con fundamento en lo dispuesto en el artículo trigésimo quinto de los estatutos sociales y el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin el requisito de la publicación de la convocatoria y con base en la certificación de los Escrutadores, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, solicitando a los accionistas que procedieran a desahogar el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

--- I.- Otorgamiento de poderes... ---

...La Asamblea por unanimidad de votos, aprobó la declaratoria del Presidente y el Orden del Día antes mencionado, el cual fue desahogado en los siguientes términos:

PUNTO UNO.- OTORGAMIENTO DE PODERES.- En desahogo del único punto del Orden del Día, el Presidente expuso a las accionistas las razones que hacían necesario y conveniente otorgar poderes a los Licenciados OCTAVIO GONZÁLEZ PEREDO, PABLO FRANCISCO ISLA VÁZQUEZ y JOSÉ FRANCISCO SAENZ JIMÉNEZ para que los ejerciten en nombre y representación de la Sociedad PROQUIGAMA, S.A. DE C.V. La Asamblea, después de deliberar ampliamente sobre el particular, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

-----RESOLUCIONES-----

"1. Se otorgan los siguientes poderes y facultades a los Señores OCTAVIO GONZÁLEZ PEREDO, PABLO FRANCISCO ISLA VÁZQUEZ y JOSÉ FRANCISCO SAENZ JIMÉNEZ para que los ejerciten en nombre y representación de la Sociedad PROQUIGAMA, S.A. DE C.V., de forma individual o conjunta y con las limitaciones, que en ambos casos más adelante se indican: -----

A- PARA EJERCERLOS DE FORMA INDIVIDUAL, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, sin que comprenda la facultad de hacer cesión de bienes en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y de sus correlativos y concordantes de los demás Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal. De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades, las siguientes: -----

I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procesos y procedimientos, inclusive amparo; -----

II.- Para transigir; -----

III.- (así) Para comprometer en árbitros y arbitradores; -----

IV.- Para absolver y articular posiciones; -----

V.- Para recusar; -----

VI.- (así) Para recibir pagos; -----

VIII.- (así) Para presentar denuncias y querrelles en materia penal y para desistirse de ellas y otorgar el perdón cuando lo permita la Ley, así como para coadyuvar con el Ministerio Público; -----

IX.- (así) Para presentar posturas y rematar, y -----

X.- (así) Para reconocer documentos privados. -----

B.- PARA EJERCERLOS DE FORMA INDIVIDUAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del párrafo segundo del citado

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO

artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y de sus correlativos y concordantes de los demás Códigos Civiles de las Entidades Federativas en los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, incluyendo poder para que en nombre y representación de la sociedad poderdante, pudiendo ABRIR, AUTORIZAR APERTURA Y ADMINISTRAR CUENTAS BANCARIAS. -----
 C.- PARA EJERCERLOS DE FORMA INDIVIDUAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieren poder o cláusula especial conforme a la Ley, de conformidad con las disposiciones de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de las demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, así como en los términos de los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro fracción tercera, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos, seiscientos noventa y cuatro, seiscientos noventa y cinco, setecientos trece, setecientos setenta y cuatro Bis, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y tres, ochocientos ochenta y cuatro, ochocientos noventa y nueve y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo pudiendo actuar ante las autoridades competentes en materia del Trabajo y de Seguridad o Servicios Sociales, estando, por lo tanto, asimismo, en forma enunciativa más no limitativa para: -----

- a) Presentar denuncias, querellas o demandas, transigir y comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, interponer y desistirse de toda clase e procedimientos, aún del juicio de amparo, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, otorgar el perdón cuando proceda, recusar Jueces, techar testigos, ofrecer y desahogar toda clase de pruebas, recibir pagos, otorgar recibos y finiquites y, en general, podrá presentar todos los recursos y agotar todas las instancias que autorice la Ley. -----
- b) Actuar ante o frente al o a los Sindicatos con los cuales existen celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos individuales; en general, para todos los asuntos obrero patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y seguridad social. -
- c) Comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales; en consecuencia, llevará la representación patronal y legal de la empresa para efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de él.
- d) Comparecer al desahogo de la prueba confesional, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes. -----
- e) Señalar domicilios para recibir notificaciones, -----
- f) Comparecer a las audiencias previstas por la Ley Federal del Trabajo. -----
- g) Proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo, podrá celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo y rescindirlos, así como representar a la Sociedad como Representante Laboral, con poder general para actos de Administración Laboral, pudiendo celebrar, ratificar y dar cumplimiento a convenios de terminación de las relaciones de trabajo ante las autoridades laborales y Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales con toda la REPRESENTACIÓN

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V
 SAN ESTEBAN 107
 COL. SANTO TOMAS
 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



PATRONAL para todos los efectos de conflictos individuales y asuntos obrero patronales en general e intervenir en la formación de los Reglamentos Interiores de Trabajo.

m) Facultad para celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo e intervenir en la formación de los Reglamentos Interiores de Trabajo.

D.- PARA EJERCERLOS DE FORMA INDIVIDUAL PODER ESPECIAL, pero tan amplio como en derecho proceda para participar, en todas sus etapas, en toda clase de concursos o licitaciones, públicas o privadas, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual, enunciativa y no limitativamente, los apoderados estarán facultados para proponer, efectuar, presentar o recibir y aceptar ofertas de contratos o convenios de cualquier naturaleza relacionados con el objeto social de la Sociedad, y ante cualesquiera tipo de persona, física o moral, pública o privada, nacional o extranjera, mencionando entre otras sin limitar Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaria de Salud (S.S.), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y las demás a que se refiera el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pudiendo pactar las cláusulas naturales, esenciales o accidentales, que fueren necesarias o convenientes en dichos contratos o convenios.

E.- PARA EJERCITARLO DE FORMA MANCOMUNADA EL APODERADO OCTAVIO GONZÁLEZ PEREDO Y CUALQUIERA DE LOS APODERADOS PABLO FRANCISCO ISLA VÁZQUEZ o JOSÉ FRANCISCO SAENZ JIMÉNEZ, PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, de acuerdo con lo previsto en el tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y artículos correlativos de los Códigos Civiles de las entidades federativas que integren los Estados Unidos Mexicanos y para el Distrito Federal.

F.- PARA EJERCITARLO DE FORMA MANCOMUNADA EL APODERADO OCTAVIO GONZÁLEZ PEREDO Y CUALQUIERA DE LOS APODERADOS PABLO FRANCISCO ISLA VÁZQUEZ o JOSÉ FRANCISCO SAENZ JIMÉNEZ, PODER PARA EMITIR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO de conformidad con el artículo noveno y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

G.- PARA EJERCITARLO DE FORMA MANCOMUNADA EL APODERADO OCTAVIO GONZÁLEZ PEREDO Y CUALQUIERA DE LOS APODERADOS PABLO FRANCISCO ISLA VÁZQUEZ o JOSÉ FRANCISCO SAENZ JIMÉNEZ, PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES.

El desempeño de los poderes conferidos será gratuito, en términos de lo dispuesto por el artículo 2549 del Código Civil para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y de sus correlativos y concordantes de los demás Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal."

...CLAUSULAS...

...NOVENA.- Ha quedado debidamente protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PROQUIGAMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en punto de las quince horas con quince minutos del día treinta de mayo del dos mil dieciséis, la cual ha quedado transcrita en el Inciso E) del antecedente séptimo de esta escritura, debiéndose tener aquí por íntegramente reproducidas como si a la letra se insertaran para todos los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMA.- Como consecuencia de lo anterior: Se tiene por formalizado el acuerdo de designar como Apoderados Generales de "PROQUIGAMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a los señores OCTAVIO GONZÁLEZ PEREDO, PABLO FRANCISCO ISLA VÁZQUEZ y JOSÉ

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO

FRANCISCO SAENZ JIMÉNEZ, quienes gozarán al efecto de los poderes y facultades que a continuación se indican: -----

A- PARA EJERCERLOS DE FORMA INDIVIDUAL, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aun las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial; sin que comprenda la facultad de hacer cesión de bienes en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y de sus correlativos y concordantes de los demás Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades, las siguientes: -----

I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procesos y procedimientos, inclusive amparo; -----

II.- Para transigir; -----

III.- (así) Para comprometer en árbitros y arbitradores; -----

IV.- Para absolver y articular posiciones; -----

V.- Para recusar; -----

VI.- Para recibir pagos; -----

VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas y otorgar el perdón cuando lo permita la Ley, así como para coadyuvar con el Ministerio Público; -----

IX.- Para presentar posturas y rematar, y -----

X.- Para reconocer documentos privados. -----

E.- PARA EJERCERLOS DE FORMA INDIVIDUAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y de sus correlativos y concordantes de los demás Códigos Civiles de las Entidades Federativas en los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, incluyendo poder para que en nombre y representación de la sociedad poderdante, pudiendo ABRIR, AUTORIZAR APERTURA ADMINISTRAR CUENTAS BANCARIAS. -----

C.- PARA EJERCERLOS DE FORMA INDIVIDUAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, de conformidad con las disposiciones de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de las demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, así como en los términos de los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro fracción tercera, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos, seiscientos noventa y cuatro, seiscientos noventa y cinco, setecientos trece, setecientos setenta y cuatro Bis, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y tres, ochocientos ochenta y cuatro, ochocientos noventa y nueve y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo; pudiendo actuar ante las autoridades competentes en materia del Trabajo y de Seguridad o Servicios Sociales, estando, por lo tanto, asimismo, en forma enunciativa más no limitativa para: -----

a) Presentar denuncias, querellas o demandas, transigir y comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, interponer y desistirse de toda clase e procedimientos, aún del juicio de amparo, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, otorgar el perdón cuando proceda, recusar Jueces, techar testigos, ofrecer y desahogar toda clase de pruebas, recibir



pagos, otorgar recibos y finiquitos y, en general, podrá presentar todos los recursos y agotar todas las instancias que autorice la Ley

b) Actuar ante o frente al o a los Sindicatos con los cuales existen celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos individuales: en general, para todos los asuntos obrero patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y seguridad social.

c) Comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales; en consecuencia, llevará la representación patronal y legal de la empresa para efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de él.

d) Comparecer al desahogo de la prueba confesional, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes.

e) Señalar domicilios para recibir notificaciones.

f) Comparecer a las audiencias previstas por la Ley Federal del Trabajo.

g) Proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo, podrá celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo y rescindirlos, así como representar a la Sociedad como Representante Laboral, con poder general para actos de Administración Laboral, pudiendo celebrar, ratificar y dar cumplimiento a convenios de terminación de las relaciones de trabajo ante las autoridades laborales y Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales con toda la REPRESENTACIÓN PATRONAL, para todos los efectos de conflictos individuales y asuntos obrero patronales en general e intervenir en la formación de los Reglamentos interiores de Trabajo.

h) Facultad para celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo e intervenir en la formación de los Reglamentos Interiores de Trabajo.

D.- PARA EJERCERLOS DE FORMA INDIVIDUAL PODER ESPECIAL, pero tan amplio como en derecho proceda para participar, en todas sus etapas, en toda clase de concursos o licitaciones, públicas o privadas, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual, enunciativa y no limitativamente, los apoderados estarán facultados para proponer, efectuar, presentar o recibir y aceptar ofertas de contratos o convenios de cualquier naturaleza relacionados con el objeto social de la Sociedad, y ante cualesquiera tipo de persona, física o moral, pública o privada, nacional o extranjera, mencionando entre otras sin limitar Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), La Secretaría de Salud (S.S.), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y las demás a que se refiere al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pudiendo pactar las cláusulas naturales, esenciales o accidentales, que fueren necesarias o convenientes en dichos contratos o convenios.

E.- PARA EJERCITARLO DE FORMA MANCOMUNADA EL APODERADO OCTAVIO GONZÁLEZ PEREDO Y CUALQUIERA DE LOS APODERADOS PABLO FRANCISCO ISLA VÁZQUEZ o JOSÉ FRANCISCO SAENZ JIMÉNEZ, PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, de acuerdo con lo previsto en el tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y artículos correlativos de los Códigos Civiles de las entidades federativas que integran los Estados Unidos Mexicanos y para el Distrito Federal

F.- PARA EJERCITARLO DE FORMA MANCOMUNADA EL APODERADO OCTAVIO GONZÁLEZ PEREDO Y CUALQUIERA DE LOS APODERADOS PABLO FRANCISCO ISLA VÁZQUEZ o JOSÉ FRANCISCO SAENZ JIMÉNEZ, PODER PARA EMITIR Y

SUSCRIBIR TITULOS DE CRÉDITO de conformidad con el artículo noveno y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----

G.- PARA EJERCITARLO DE FORMA MANCOMUNADA EL APODERADO OCTAVIO GONZÁLEZ PEREDO Y CUALQUIERA DE LOS APODERADOS PABLO FRANCISCO ISLA VÁZQUEZ o JOSÉ FRANCISCO SAENZ JIMÉNEZ, PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES..."-----

B.- Con primer testimonio de la escritura número cuarenta y un mil quinientos cuatro, de fecha veinticinco de abril de dos mil diecisiete, ante el licenciado Pascual Alberto Orozco Garibay, titular de la notaría número ciento noventa y tres de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), el cual quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta capital, en el folio mercantil número cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, en la que se hizo constar la reforma total a los estatutos sociales de "PROQUIGAMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para en lo sucesivo quedar con domicilio en la Ciudad de México, duración de indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de ONCE MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL.-----

Y de dicha escritura en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

"...ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La sociedad tiene por objeto:-----

I. Participar en el capital social de toda clase de sociedades mercantiles o civiles, mexicanas o extranjeras, públicas o privadas, incluyendo la compra y venta de acciones, partes sociales o derechos y en general intervenir en todo tipo de inversiones en o de las sociedades mencionadas anteriormente. ---

II. La representación en la República Mexicana, o en el extranjero, en calidad de agente, comisionista, intermediario, factor, representante o mandatario, de toda clase de sociedades, empresas, negociaciones o personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, públicas o privadas.-----

III. La celebración de toda clase de contratos y convenios así como la ejecución de toda clase de actos mercantiles y jurídicos o profesionales en los ramos expresados en los incisos anteriores, ya sea en nombre propio o en representación de terceros.-----

IV. La obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, franquicias, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, marcas, nombres y avisos comerciales que contribuyan a la realización del objeto y fines sociales.-----

V. Girar, aceptar, suscribir, avalar y endosar, en cualquier forma, toda clase de títulos de crédito que se relacionen o convengan a los fines sociales, por sí o por cuenta de terceros.

VI.- Obtener toda clase de créditos para la realización de los fines sociales.-----

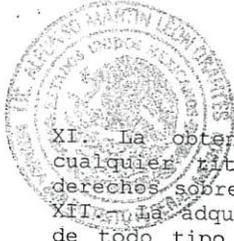
VII. Adquirir, arrendar, vender, importar, exportar, comercializar o por cualquier otro título legal poseer o explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales o personales, así como los Inmuebles que sean necesarios para la consecución del objeto social.-----

VIII.- Actuar como socios o asociados en asociaciones en participación con empresas o negociaciones industriales o comerciales nacionales o extranjeras.-----

IX.- Comprar, vender, exportar, distribuir y en general, negociar en cualquier forma con toda clase de efectos de comercio.-----

X. El otorgamiento de garantías, incluyendo avales, respecto al pago o cumplimiento de adeudes u obligaciones propias o de terceros.-----

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
 SAN ESTEBAN 107
 COL. SANTO TOMAS
 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO



- XI.- La obtención, adquisición utilización o enajenación por cualquier título de patentes, marcas o nombres comerciales o derechos sobre ellos en México o en el extranjero. -----
- XII.- La adquisición, uso y traspaso por cualquier título legal de todo tipo de vehículos para el uso de la empresa que sean necesarios o convenientes para la realización del negocio de la misma. -----
- XIII.- Proporcionar toda clase de servicios o asesorías de carácter técnico, administrativo, de supervisión, de organización, de mercadotecnia, de investigación y desarrollo, de ingeniería y en general cualquier clase de servicios relacionados con las actividades industriales o comerciales de empresas, ya sea de la República Mexicana o del extranjero y recibir dichos servicios. -----
- XIV.- Establecer sucursales, subsidiarias, agencias y representaciones en la República Mexicana o en el extranjero. ----
- XV.- Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, emitir bonos, obligaciones y demás títulos de crédito, con la intervención de las instituciones que en cada caso sean requeridas de acuerdo con la Ley, pudiendo otorgar garantías, fianzas o avales por las sociedades o negociaciones en las cuales la sociedad tenga participación o interés. -----
- XVI.- Celebrar y aceptar contratos con el Gobierno Federal, con los Gobiernos de las entidades federativas, y de los municipios, con los organismos descentralizados y con terceros en general, para asistencia técnica o administrativa y en general, la ejecución de los actos y la celebración de los contratos civiles o mercantiles o de cualquier otra especie que sean necesarios para el objeto de la sociedad. -----
- XVII.- La contratación del personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales. -----
- XVIII.- Compra, venta, fabricación, distribución, arrendamiento, importación, y exportación de equipos, instrumental, productos médicos desechables, material quirúrgico y de curación, medicamentos, soluciones, reactivos químicos, productos químicos, cosméticos y productos en general para el cuidado de la salud, equipos de enseñanza, de servicio y mantenimiento de equipos. ---
- XIX.- Prestar toda clase de servicios médicos, de enfermería, residentes en medicina y técnicos especializados en productos y equipos médicos. Prestación de servicios logísticos de asesoría, almacenamiento y distribución de toda clase de bienes. -----
- XX.- La compraventa y reparación de máquinas en general y equipos de precisión. -----
- XXI.- Tener representaciones dentro de la República Mexicana y en el extranjero en calidad de comisionista, agente, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas. -----
- XXII.- La importación y exportación de materias químicas de uso humano y veterinario. -----
- XXIII.- Adquirir, enajenar, gravar, arrendar, usar en cualquier forma por cualquier título los bienes muebles e inmuebles, derechos de autor, marcas y nombres comerciales que sean necesarios para la realización del objeto social. -----
- XXIV.- Celebrar convenios de cualquier naturaleza o denominación con cualquier persona física o moral con objeto de realizar los fines sociales. -----
- XXV.- Tramitar créditos y obtener los fondos necesarios para los fines sociales, sin limitación en lo que se refiere a cantidades, así como girar, avalar. Suscribir, otorgar, aceptar y endosar toda clase de títulos de crédito y otros documentos y comprobantes de adeudo ya sean ejecutivos o no, garantizando su pago, así como el pago de los intereses que causen por medio de

hipoteca, prenda, venta o cesión en fideicomiso, de las propiedades de la Sociedad, para la realización de los fines sociales.

XXVII.- (asi) Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y inversión y cualesquier otras cuentas de la Sociedad.

XXVIII.- (asi) En general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones conexas, accesorias y/o accidentales, que sean necesarias o convenientes para la realización de todas las finalidades anteriormente descritas."

Y PARA DOCUMENTAR LA PERSONALIDAD DE LOS SEÑORES OCTAVIO GONZÁLEZ PEREDO, PABLO FRANCISCO ISLA VÁZQUEZ Y JOSÉ FRANCISCO SAENZ JIMÉNEZ, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CINCO FOJAS ÚTILES. -

COTEJADA. -
GLV/AGM

---DOY FE.---

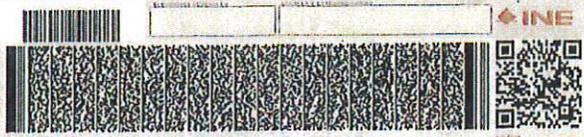
[Handwritten signature]



PIQUICANA, S.A. DE C.V.

SAN ESTEBAN 107
COL. SANTO TOMAS
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO

INE



EDUARDO JACOBÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



IDMEX1578049013<<0070039681014
6812285H2712310MEX<05<<10408<5
ESPINOSA<CASTRO<<ALEJANDRO<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ESPINOSA
CASTRO
ALEJANDRO
DOMICILIO
C TEPETLAPA 100 EDIF C 301
BARR SAN ANDRES 02240
AZCAPOTZALCO, CDMX
CLAVE DE ELECTOR ESCSAL68122809H700
CURP EICA681228HDFSSL05 AÑO DE REGISTRO 1991 05
ESTADO 09 MUNICIPIO 002 SECCIÓN 0070
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

FECHA DE NACIMIENTO
28/12/1968
SEXO H